



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

Maria Fernanda Aparicio
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

20/08/2020.

Villa Allende, 20 de Agosto 2020.-

Sra. Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Villa Allende
MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ
S _____ / _____ D

Señora presidente, me dirijo a usted a fin de elevar un PEDIDO DE INFORME al DEM.

Debido al aumento de casos en nuestra ciudad en los últimos días y, que estamos entrando en el pico de contagios previstos por el COE provincial, según dichos Juan Ledesma¹ (Coordinador general de la provincia de Córdoba).

Es que le solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien responder lo siguiente:

1. Cuál es el número total de casos positivos. Cuántos se han registrado como nuevos casos en los últimos 14 días.
2. Determinar la procedencia de los casos positivos, y si éstos guardan vinculación con contactos estrechos locales.
3. Estado de los casos positivos: hospitalización, tratamientos ambulatorios en instituciones o domicilios.
4. Cantidad de testeos con PCR que se han realizado hasta la fecha desde el inicio de la pandemia.
5. Criterios utilizados para la realización de testeos.
6. Registro de cantidad de fallecimientos, en caso que existieran, atribuidos al Covid- 19.
7. Informe en qué fase se encuentra el municipio y si hay transmisión comunitaria.
8. Informe la fase de protocolo sanitario, en la cual se encuentra la ciudad de Villa Allende.
9. Especifique cómo se encuentra conformado el COE Local y quienes lo integran. Informe cual es el marco normativo de gestión, explicitando su competencia específica local.



**Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende**

Abina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Opto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

10. Indique si ha conformado un "Comité o Consejo de Salud" ante la emergencia, quienes lo integran y cuáles son sus funciones.
11. Detalle las asignaciones presupuestarias, dispuestas para atender la crisis sanitaria y los recursos humanos asignados.
12. Determine las características del plan de control del cumplimiento de las medidas preventivas, identificando su trabajo georeferencial y de áreas (por ejemplo: Hogar de ancianos, geriátricos, cajeros, correo, y áreas de recreación, bares, restaurantes y clubes). Informar la frecuencia diaria de los mismos.
13. Informar cantidad de reclamos vecinales que ha recibido el municipio referido a fiestas privadas que excedan las normativas permitidas y las consiguientes acciones tomadas por la Municipalidad.
14. Detalle las medidas y acciones de información que se da a la población en general.
15. Qué medida tomará el municipio en caso de aumento de casos.
16. Puntualice los programas de asistencia social, especialmente los de base alimentaria, que se han ejecutado en el marco de la actual crisis sanitaria

Reconociendo la ardua tarea que realizan todos los empleados del municipio, los funcionarios municipales, y quienes están en la primera línea de trabajo, conteniendo esta situación excepcional, aprovechamos para agradecerles por su esfuerzo y compromiso y alentarlos a seguir adelante.

Atentamente

CONCEJAL: LUCÍA DEÓN

Referencia

1. "Coronavirus: cuándo estima el COE que se dará el pico de contagios y uso de camas críticas." 5 de agosto de 2020. La Voz del Interior. Ciudadanos. [Periódico Digital]. Recuperado de: <https://www.lavi.com.ar/ciudadanos/coronavirus-cuando-estima-coe-que-se-dara-pico-de-contagios-y-uso-de-camas-criticas>